



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

El Consejo General Académico extiende el:

ACUERDO 03.02.2022

Con base en el Artículo 14° del Estatuto Orgánico, el Consejo General Académico aprueba aceptar expedientes de aspirantes al periodo otoño 2022 sin cédulas de resultados de evaluación EXANI-III y TOEFL, con la recomendación de presentar la ficha de inscripción de ambas evaluaciones, condicionado a que los aspirantes que pudieran ser aceptados se comprometan a cumplir con la acreditación de los puntajes al momento de inscripción mediante la entrega de los comprobantes de los exámenes, y excepcionalmente en el transcurso de los dos primeros cuatrimestres. El(la) Profesor(a) Consejero(a) deberá dar seguimiento obligatorio a este compromiso institucional, mediante el reporte de los resultados a la Subdirección de Educación de su Campus. En caso de incumplimiento, la Subdirección de Educación del Campus correspondiente emitirá la baja respectiva del estudiante y dará seguimiento a los trámites administrativos subsecuentes; informando a la Dirección de Educación.

Para el caso de los estudiantes que ingresaron en otoño 2021 y primavera 2022 que fueron beneficiados con el Acuerdo 02.09.2021 tendrán que cumplir el compromiso de la evaluación EXANI-III y TOEFL, máximo en los dos periodos subsecuentes a su inscripción, en caso de incumplimiento se aplicará la baja correspondiente mediante el proceso anteriormente señalado.

Dado en Montecillo, Edo. De México, el 11 de febrero de 2022.

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

Dra. Ma. Esther Ortega Cerrilla	Dr. José Hipólito Rodolfo Mendoza Hernández	Dr. Fernando Castillo González
Dr. José Regalado López	Dr. Juan Cibrián Tovar	Dr. Jaime Bautista Ortega
Dr. Julián Delgadillo Martínez	Dr. Luis Antonio Tarango Arámbula	Dr. J. Cruz García Albarado
Dra. Rosa Isela Castillo Zamudio	Dr. Juan A. Villanueva Jiménez Presidente	Doy fe:

Dr. Alejandro Alarcón
 Secretario Académico